



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

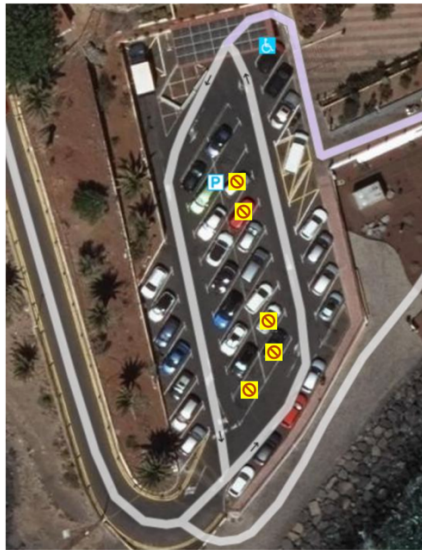
D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

HAGO SABER: En ejercicio de las competencias atribuidas al Municipio en materia de ordenación del tráfico y uso de las vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la normativa de tráfico vigente,

y con motivo del inicio de las obras denominadas: *“Sistema de llenado automático, electrificación, motorización de válvulas y filtración del charco de Tabaiba”*

al objeto de permitir el acceso y maniobrabilidad de la maquinaria necesaria para la ejecución de sondeos,

DISPONGO: La ocupación temporal de diversas plazas de aparcamiento en el estacionamiento situado en la **Avenida Marítima de Tabaiba, concretamente en aquellas que se encuentran señalizadas en el plano adjunto**, quedando prohibido el estacionamiento de vehículos en las mismas durante el martes **24 de marzo y miércoles 25 de marzo, en horario de 07:30 a 15:30 horas**, al resultar dicha ocupación necesaria para el desarrollo de los trabajos previstos.



Se ruega la máxima colaboración vecinal para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Bando, agradeciendo de antemano la comprensión por las molestias que pudieran ocasionarse, las cuales resultan inevitables para la correcta ejecución de las obras.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

